



Estimado padre/tutor del Distrito Escolar 37:

Según la ley de Illinois, los distritos escolares están obligados a renunciar a los cargos por libros de texto y otras cuotas de inscripción para los niños cuyas familias no pueden pagarlos. Un niño puede ser considerado elegible bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El estado de Illinois certifica directamente que el niño recibe beneficios de SNAP, TANF o Medicaid
- El niño es categóricamente elegible (es decir, sin hogar, migrante o fugitivo o en Head Start)
- El ingreso familiar del niño está por debajo de las pautas federales para comidas gratis

La ley estatal permite que el Distrito verifique los ingresos del hogar a través de un proceso de solicitud. Si desea solicitar una exención de tarifas, complete la solicitud adjunta y envíela por correo junto con la documentación de respaldo a:

Distrito Escolar Gavin 37  
Atención: Exención de tarifas  
25775 W Carretera 134  
Ingleside, IL 60041

Las solicitudes se verificarán utilizando las Pautas de elegibilidad de ingresos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para 2025-26, que se muestran a continuación.

Tamaño del hogar	Anual	Mensual	dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanalmente
1	28,953	2,413	1,207	1,114	557
2	39,128	3,261	1,631	1,505	753
3	49,303	4,109	2,055	1,897	949
4	59,478	4,957	2,479	2,288	1,144
5	69,653	5,805	2,903	2,679	1,340
6	79,828	6,653	3,327	3,071	1,536
7	90,003	7,501	3,751	3,462	1,731
8	100,178	8,349	4,175	3,853	1,927
Cada adicional	10,175	848	424	392	196

Tenga en cuenta que el Distrito no puede aprobar una solicitud que esté incompleta, así que asegúrese de proporcionar toda la información requerida. El Distrito también se reserva el derecho de solicitar información adicional. Después de que el Distrito haya revisado su solicitud, se le notificará la determinación de elegibilidad.

Si tiene alguna pregunta relacionada con el proceso de solicitud, no dude en llamar a la oficina del distrito de Gavin 37 al 847-546-2916.